



CHERY

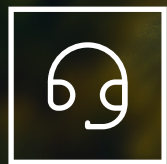
GARANTÍA

2026

CHERY



 **CHERY**



**CALL CENTER
CHERY CHILE**

600 376 7000

BIENVENIDO A BORDO

El vehículo que usted ha adquirido fue proyectado y construido con métodos y tecnologías de vanguardia que aseguran su calidad y confiabilidad en el tiempo. Además, este vehículo goza de la garantía legal que establece la “Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores” por el plazo y condiciones allí establecidas.

Una vez caducada la garantía legal antes señalada, considerando todas las extensiones que la ley establece o puede establecer y desde el día siguiente de dicha caducidad, Newco Motor Chile SpA., distribuidor oficial de la marca CHERY en Chile le otorga la garantía contractual conforme los términos, plazos y condiciones que se señalarán en la siguiente

libreta de garantía y mantención. Por lo tanto, esta libreta es la guía que permitirá conocer los alcances y limitaciones de la garantía contractual, la que está acordada para que opere una vez haya caducado la garantía legal. En consecuencia, la garantía contractual en caso alguno podrá superponerse con la garantía legal. Asimismo, la garantía contractual le indicará cómo deberá actuar en caso de dificultad y las medidas que deberá tomar para mantener el vehículo en óptimas condiciones.

De esta forma, podrá viajar siempre tranquilo; CHERY Chile y su red de concesionarios lo seguirá en todos sus viajes.

Buena lectura y buen viaje.

NEWCO MOTOR CHILE SPA.

*IMAGEN REFERENCIAL





¡¡IMPORTANTE!

- ◆ Los concesionarios de CHERY Chile deben practicar una minuciosa inspección de su vehículo antes de su entrega. Asimismo, deben instruir al usuario respecto de la conducción, uso y mantención de la unidad con el objeto de lograr una conducción segura y libre de inconvenientes. Exija su cumplimiento.
- ◆ El repuesto original prolonga la vida de su vehículo y protege su valor comercial. Asimismo, CHERY Chile sólo garantiza los vehículos que utilicen repuestos originales.



ESTIMADO CLIENTE



- ◆ CHERY Chile, garantiza todos los componentes de los vehículos nuevos de la marca, entregados por su red oficial en todo el territorio nacional, bajo las normas y condiciones generales que se mencionan en este documento.
- ◆ La garantía debe solicitarse, en cualquier servicio técnico autorizado de nuestra red.



¡HAGA EFECTIVO SU DERECHO!

 CHERY

Al momento de recibir su vehículo, haga efectivo su derecho exigiendo que un representante de su concesionario vendedor lo instruya sobre los siguientes aspectos básicos:

- ◆ Funcionamiento general del vehículo y de todos sus accesorios.
- ◆ Uso de las llaves y sistemas de seguridad.
- ◆ Formas de abrir y cerrar capó.
- ◆ Ubicación de elementos de control de niveles.
- ◆ Cambios de rueda (uso gata, localización llave ruedas y rueda de repuesto)
- ◆ Tipo de combustible y lubricantes recomendados.
- ◆ Mantenimiento y garantía contractual.





¡ATENCIÓN!

- ◆ El uso de repuestos no originales CHERY provoca la **PÉRDIDA TOTAL** de la **GARANTÍA CONTRACTUAL** de su vehículo y puede ocasionar daños al mismo.
- ◆ **EXIJA REPUESTOS ORIGINALES CHERY.**
Todos nuestros **CONCESIONARIOS OFICIALES** utilizan "Repuestos Originales CHERY".





CHERY

**CONDICIONES GENERALES
DE GARANTÍA CONTRACTUAL.**

GENERALIDADES DE LA GARANTÍA

1.- Las normas aquí estipuladas definen las condiciones generales de la garantía contractual otorgada por CHERY Chile para los vehículos nuevos que distribuye. Esta garantía aplica a vehículos cuyas características y capacidades han sido previamente conocidas y aceptadas por el cliente. La cobertura será otorgada exclusivamente por la red de concesionarios de CHERY Chile a través de sus servicios técnicos autorizados.

2.- CHERY Chile garantiza los vehículos nuevos de construcción normal, dentro de los plazos y recorridos establecidos, y de acuerdo con las limitaciones descritas más adelante. Esta garantía cubre todas las piezas que presenten defectos de fabricación de material o fallas derivadas del montaje durante la fabricación de la unidad.

3.- La garantía contractual consiste en el reemplazo de las piezas defectuosas por fallas comprobadas de material, fabricación. También contempla la reparación de componentes que, pese a mostrar ineficiencias, aún sean utilizables.

La verificación de estos casos será responsabilidad exclusiva del servicio técnico de la red de concesionarios de CHERY Chile.

4.- Los trabajos en garantía se realizarán únicamente en los servicios técnicos autorizados por CHERY Chile.

5.- El hecho de que el vehículo no haya sido utilizado durante el período de vigencia de la garantía contractual no otorga al propietario el derecho a solicitar su extensión.

6.- CHERY Chile se reserva el derecho de efectuar modificaciones o mejoras en el diseño de sus vehículos y en los planes de mantenimiento, sin estar en la obligación en el aplicar dichos cambios al vehículo cubierto por la presente garantía.

7.- CHERY Chile deja constancia que, durante el proceso de preparación del vehículo en sus instalaciones y previo a la venta, pudo haber sido necesario ejecutar trabajos o incorporar materiales y elementos conforme a las normas del fabricante.



DEFINICIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA CONTRACTUAL

1.- Esta garantía tendrá una vigencia de 54 o 78 meses a contar desde el día siguiente al vencimiento de la garantía legal, o hasta que el vehículo alcance los 100.000 o 200.000 kilómetros de recorrido, lo que ocurra primero. Para que esta garantía sea válida, es requisito indispensable que se realicen oportunamente todas las revisiones y mantenimientos estipulados en esta libreta de garantía. La garantía quedará automáticamente sin efecto si el vehículo es intervenido por un servicio técnico que no pertenezca a la red oficial de concesionarios de CHERY Chile.

2.- Esta garantía, bajo las condiciones establecidas, aplica exclusivamente a vehículos de uso particular y personal. Quedan expresamente excluidos aquellos vehículos destinados a: arriendo en cualquiera de sus modalidades, uso en escuelas de conducción, servicios colectivos o transporte público urbano o interurbano, competencias deportivas o cualquier otro uso que implique exigencias especiales. En tales casos, no será aplicable esta garantía contractual.

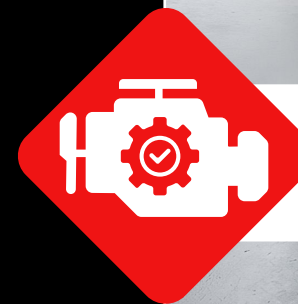
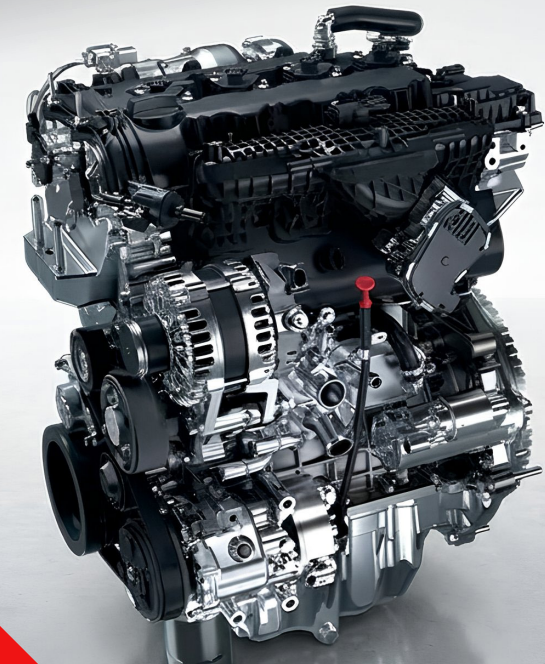
CHERY Chile ofrece cobertura para todos los modelos CHERY, garantizando el funcionamiento del motor durante toda la vida útil del vehículo, siempre que el propietario cumpla estrictamente con todas las mantenciones en servicios técnicos autorizados por la marca. Esta garantía específica incluye la reparación del motor y reemplazo de sus componentes por fallas no provenientes del desgaste normal por uso.

Aplica para todos los modelos adquiridos desde el 1° de septiembre de 2018 y facturados como año comercial 2019 en adelante.

Garantía de 7 años o 200.000 km, aplica para los siguientes modelos:

- Tiggo 7 Pro Max
- Tiggo 8 Pro
- Tiggo 8 Pro Max
- Tiggo 9

CHERY



Todos los modelos Chery incluyen

**MOTOR CON
GARANTÍA
DE POR VIDA**

GARANTÍA DE MOTOR DE POR VIDA



PARTES ESPECIALES CUBIERTAS POR GARANTÍA DE MOTOR POR VIDA

1	Árbol de levas	14	Múltiple de escape
2	Cadena de Distribución (Solo versión 1.5T)	15	Múltiple de admisión
3	Asientos válvulas de admisión	16	Cárter de aceite
4	Resortes de válvula	17	Culata
5	Sellos de válvulas	18	Block
6	Asientos válvulas de escape	19	Cigüeñal
7	Válvula basculante	20	Pistón
8	Alzaválvulas	21	Anillo de pistón
9	Válvula EGR	22	Pasadores de pistón
10	Válvulas de escape	23	Rodamiento de cigüeñal
11	Válvulas de Admisión	24	Escudo de calor del múltiple de escape
12	Bielas	25	Polea del cigüeñal
13	Colector de aceite	26	Cubierta de aislamiento térmico

27 Todas las otras partes del motor de los vehículos CHERY no mencionadas anteriormente tendrán el mismo período de garantía que el vehículo CHERY (60 meses / 100.000 kilómetros o 84 meses / 200.000 kilómetros).

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA - CONTRACTUAL

1.- CHERY Chile limita su garantía contractual exclusivamente a los términos establecidos a continuación, excluyendo expresamente cualquier responsabilidad por daños o siniestros originados por causas externas. Es responsabilidad del propietario contratar seguros que cubran riesgos como daños accidentales, uso inadecuado, robos, incendios, inundaciones u otros eventos, tanto durante el uso del vehículo como durante su permanencia en servicios técnicos, ya sea del concesionario u otros. Esta responsabilidad recae en el adquirente o usuario desde el momento de entrega del vehículo por parte del concesionario vendedor.

2.- CHERY Chile se exime de toda responsabilidad por accidentes personales, daños a terceros o a pasajeros derivados de un accidente causado directa o indirectamente por el funcionamiento o la conducción del vehículo, independientemente de quién sea el conductor responsable.

3.- La garantía contractual no cubre el mantenimiento normal del vehículo, incluyendo, entre otras operaciones: limpieza, lavados, lubricación, verificaciones, reaprietes y ajustes periódicos, eliminación de ruidos del habitáculo, alineación y balanceo de ruedas, afinamiento y sustitución de piezas de mantenimiento normal del vehículo.

4.- Esta garantía se otorga exclusivamente a través de los servicios técnicos autorizados de la red de concesionarios de CHERY Chile. No incluye costos de traslado o flete del vehículo, los cuales serán siempre de cargo del propietario del vehículo.

5.- Quedan excluidos de la cobertura aquellos elementos del vehículo que sufran envejecimiento o deterioro prematuro como consecuencia de factores ambientales o por la precipitación de partículas químicas, tales como: temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, resina de árbol, desechos animales, sales, fumigación, entre otros.

6.- La garantía contractual no cubre servicios de remolque ni gastos derivados de la inmovilización del vehículo, como arriendo de otro vehículo, llamadas telefónicas, hospedaje, lucro cesante o cualquier otro daño o perjuicio relacionado con la imposibilidad de uso del vehículo.

7.- El concesionario no asume ninguna otra obligación que las expresamente contempladas en esta libreta.

8.- Se excluye expresamente de la garantía los componentes sometidos a desgaste o consumo normal o acelerado, tales como: plumillas de limpiavidrios, vidrios, ampolletas, amortiguadores,

neumáticos, baterías, condensadores de aire acondicionado, gomas en general, ornamentación exterior, pintura, tapices y piezas de mantención normal, como sistemas de embrague, discos de transmisión automática, pastillas y discos de freno, bujías, correas, filtros, carbones de dispositivos eléctricos, entre otros. También se excluyen vehículos que hayan sido vendidos o catalogados como desmantelados, chatarra, restaurados, rescatados, reconstruidos, irreparables o pérdida total.

NEUMÁTICOS

Neumáticos pinchados no están cubiertos por la garantía como tampoco los daños ocasionados por rajaduras, roturas o producto de una explosión causada por el mal estado de la carretera (baches, escalones, bordillos u otras influencias). También quedan excluidos los daños provocados por inflado incorrecto, ralenti a alta velocidad (en caso de barro o nieve), uso de cadenas para neumáticos, participación en carreras, instalación o desmontaje inadecuado, negligencia o uso incorrecto/indebido.

9.- Quedan excluidos de la cobertura de garantía los daños ocasionados por el uso incorrecto de combustible, así como por la utilización de combustible adulterado o contaminado con agua, partículas y otros elementos.

CADUCIDAD DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

1.- Será causal suficiente para la caducidad de esta garantía contractual la verificación de adulteración del número VIN o del kilometraje del vehículo, sin perjuicio del derecho de CHERY Chile a ejercer las acciones legales pertinentes.

2.- La garantía contractual quedará automáticamente sin efecto si se altera en cualquier forma el diseño o las especificaciones de fábrica del vehículo; así como también si se incorporan accesorios o mecanismos no originales instalados por personas o talleres ajenos a la red de servicios técnicos autorizados de CHERY Chile.

A título meramente ilustrativo, este punto se refiere a accesorios o componentes de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustibles, correctores de encendido, bandas de neumáticos, llantas deportivas o desplazadores, aparatos de comunicación, entre otros.

3.- La garantía contractual caducará anticipadamente en los siguientes casos, además de los ya mencionados:

- ◆ Cuando la unidad fuera empleada en competencias de cualquier tipo o naturaleza.
- ◆ Cuando el vehículo sea sometido a abusos, sobrecargas o sufra algún accidente, tales como: choque, volcamiento, incendio o impacto de cualquier magnitud.
- ◆ Cuando se detecte negligencia en su mantención.
- ◆ Cuando el vehículo sea intervenido o reparado en talleres que no pertenezcan a la red de servicios técnicos autorizados de CHERY Chile.
- ◆ Cuando se modifique la estructura técnica o mecánica del vehículo mediante la utilización y/o sustitución de repuestos, componentes, partes, piezas, accesorios o equipos no originales, no recomendados expresamente por la marca.
- ◆ Cuando el vehículo sea utilizado para fines distintos del uso particular, tales como taxi, servicio de colectivos u otros servicios comerciales.
- ◆ Cuando el usuario no cumpla con las mantenciones programadas de acuerdo con lo estipulado por el fabricante.
- ◆ Cuando se utilicen repuestos no originales.



NEUMÁTICOS

Los neumáticos originales instalados en los vehículos CHERY están garantizados por sus respectivos fabricantes y no por CHERY Chile, por lo tanto, para requerir una eventual garantía sobre los mismos, deberá dirigirse al representante de la marca de neumáticos.

La decisión sobre si procede la garantía contractual es de exclusiva competencia de la marca de neumáticos.





¡¡IMPORTANTE!

Este vehículo está equipado con los accesorios que le permiten cumplir con las normas de emisión de gases de escape que define el decreto supremo N° 211 de 1991 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile. Antes de utilizar el vehículo y para lograr su mejor protección y rendimiento, lea y observe las siguientes indicaciones: el sistema de control de emisiones de gases solo acepta el uso de gasolina sin plomo. En caso contrario se compromete la vida útil del convertidor catalítico y de la Sonda Lambda.

- ◆ El vehículo debe mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- ◆ Si observa un funcionamiento irregular del motor, conduzca despacio, sin exigerlo y recurra inmediatamente a la red de servicios técnicos autorizados de CHERY Chile para corregir el defecto; de lo contrario, puede producir serios y costosos daños al sistema anticontaminante.
- ◆ No insistir en arranques prolongados, cuando el motor presenta dificultad para partir.

Llame a su red de servicios técnicos autorizados por CHERY Chile.

- ◆ Evite el uso del vehículo con poca gasolina en el depósito.
- ◆ Evite el acceso de agua al sistema de escape, ya que el convertidor catalítico trabaja a elevadas temperaturas y podría sufrir daños irreversibles.
- ◆ Roturas o agujeros en la tubería de escape, que antecedan al convertidor catalítico, perjudican su eficiencia y pueden dañarlo, además de aumentar los niveles de emisión.
- ◆ No remover los elementos de aislamiento del área del convertidor catalítico.
- ◆ No utilizar tipo alguno de revestimiento adicional en el sistema de escape y áreas circundantes (sellado de carrocerías, antioxidante, etc.), puesto que, debido a las altas temperaturas del sistema, podrían inflamarse.
- ◆ Evitar los impactos en el convertidor catalítico, puesto que su componente cerámico es muy sensible a los golpes.
- ◆ No estacionar u operar el vehículo en áreas donde el sistema de escape pueda hacer contacto con pasto seco, hojas, arbustos, restos de combustible o cualquier material inflamable.
- ◆ No empujar ni remolcar el vehículo para intentar el arranque del motor.
- ◆ No lavar el compartimiento del motor con agua a presión (solo limpiar en forma manual con brocha).

En caso de constatar cualquier inconveniente, concurra inmediatamente al servicio técnico autorizado por CHERY Chile más cercano.

AIRBAGS (BOLSAS DE AIRE)

El sistema de airbags está diseñado para activarse sólo cuando los sensores de impacto detectan una colisión severa. Estos no detectarán volcamientos o colisiones por la parte trasera. El tiempo de inflado es alrededor de 50 milisegundos, tiempo que representa la mitad de lo que demora el ser humano en pestañear; luego, los airbags se desinflan completamente.

¡ATENCIÓN!

Una colisión frontal que no sea lo suficientemente fuerte como para requerir la protección de los airbags, no activará el sistema. Esto no significa que exista una falla en el sistema.

Si usted experimenta una colisión con activación de airbags podría ocurrir que:

- ◆ El material de nylon de los airbags podría causar rasmilladuras y/o enrojecimiento a la piel del conductor al hacer contacto durante el inflado. Las rasmilladuras no son causadas por el contacto químico, sino por el contacto físico de la bolsa y la piel. Las rasmilladuras no son permanentes y normalmente sanan rápidamente.
- ◆ Después de que los airbags se desinflan, podrían quedar dispersas algunas partículas similares a humo blanco. Estas partículas son un producto no tóxico que se genera en el proceso de desinflado de los airbags y podrían eventualmente irritar la piel, ojos, nariz o garganta. Si presenta irritación en los ojos, lavar el sector con agua fría. Si la irritación se presenta en la nariz o la garganta, respire aire fresco. Si la irritación aún persiste, acuda a un doctor.



AIRBAGS (BOLSAS DE AIRE)



Su vehículo podría quedar en condiciones de ser manejado después de la activación de los airbags. Si fuese así, coloque la bolsa en el compartimiento del volante de dirección para facilitar la conducción.

¡ADVERTENCIAS!

- ◆ ¡Use siempre el cinturón de seguridad! El no uso de este, confiando en que solamente el airbag lo protegerá, puede agravar las consecuencias de un impacto.
- ◆ Siéntese cómodamente al conducir, extienda sus brazos para alcanzar el volante de dirección y el panel de instrumentos. Al manejar muy cerca del volante de dirección, una eventual activación del airbag podría causarles severas heridas, ya que necesita este espacio para inflarse.
- ◆ Un asiento de niños debe ser usado sólo en el asiento trasero. El niño puede herirse seriamente si se le sienta en el asiento delantero, ya que puede ser golpeado por la activación del airbag lado pasajero.
- ◆ Los airbags sirven una sola vez, por lo que una vez activados, no lo podrán proteger en otra colisión. Reemplácelos sólo en la red de Servicios Técnicos Autorizados por CHERY Chile. Esta garantía no cubre el reemplazo de los airbags.
- ◆ No coloque ningún tipo de objeto alrededor de las cubiertas de los airbags y no trate de abrirlos manualmente. En una eventual activación, estos objetos podrían golpear en el rostro produciendo graves heridas. Las cubiertas protectoras de las bolsas de aire están diseñadas para abrirse sólo cuando los airbags se inflan.
- ◆ Los cinturones de seguridad están diseñados para protegerlos en diversos casos y tipos de colisiones. El sistema de airbags se activará sólo en colisiones severas y no se activará a bajas velocidades, o volcamientos. Sin embargo, recuerde que una eventual colisión, donde los airbags se activan, es imprescindible que los ocupantes estén utilizando el cinturón de seguridad, para que este los mantenga siempre adheridos al asiento y de este modo los airbags puedan protegerlos rápidamente.

AIRBAGS (BOLSAS DE AIRE)

- ◆ El encendido de la luz de advertencia de los airbags del tablero de instrumentos, significa que no se va a disponer de la protección de estos bajo ninguna condición. Si esta luz no se enciende al arrancar el vehículo o permanece encendida después de haber arrancado el vehículo, o bien, si se enciende mientras usted está conduciendo, debe revisar de inmediato el sistema de los airbags en algún servicio técnico autorizado de CHERY Chile.
- ◆ Modificaciones a cualquiera de las partes que componen el sistema de airbag, pueden causar la inhabilitación de este sistema. En consecuencia, no debe modificarse ningún componente y/o cable eléctrico del vehículo; no debe modificarse el parachoques delantero o la estructura de la carrocería del vehículo y no debe reemplazarse el volante de dirección por otro que no sea el original.
- ◆ No debe instalarse ningún tipo de accesorio en los protectores de rodillas (parte inferior del tablero, que está diseñado para no dañar las rodillas de los ocupantes del vehículo).
- ◆ No se debe tratar de reparar ningún componente del sistema de airbags. Sólo habrá que asegurarse de informar a cualquier persona que trabaje en su vehículo, que este posee airbags y que se trata de un componente complejo.
- ◆ No se debe tratar de cambiar, alterar, ni sacar el volante de dirección, ya que los cables electrónicos de activación de los airbags pasan por el volante.

El incumplimiento de las condiciones de uso de los airbags, podrían hacer caducar la garantía contractual.



SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO ABS



El sistema de frenos antibloqueo (ABS) está diseñado para ayudar al conductor a mantener la maniobrabilidad del vehículo en condiciones de frenado adversas. El sistema opera con un computador electrónico independiente, que modula la presión hidráulica de modo de evitar el bloqueo de ruedas y así ayudar a prevenir el desplazamiento del vehículo en superficies resbaladizas y/o irregulares. Todas las ruedas y neumáticos del vehículo deben ser del mismo tipo y tamaño y deben estar infladas siempre a la presión apropiada para que las señales que se emiten al computador sean precisas.

- ◆ Bombear el pedal de frenos en un vehículo que posee ABS, no disminuirá la distancia de frenado. Sólo hay que aplicar firmemente los frenos cuando se requiere frenar de emergencia.
- ◆ El sistema de frenos ABS contiene equipamiento electrónico muy sofisticado el cual es susceptible a interferencias electromagnéticas causadas por instalaciones inapropiadas de radios, teléfonos, alarmas, etc. Esta interferencia puede causar una posible pérdida de la capacidad del sistema ABS. La instalación de estos equipos debe ser ejecutada por los servicios técnicos autorizados de CHERY Chile.

¡ATENCIÓN!

El ABS no disminuye la distancia de frenado, sólo ayuda a mantener el control del vehículo en las frenadas de emergencia, cuando la adherencia no es uniforme.

SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO ABS



- ◆ Si la luz de advertencia del ABS en el tablero de instrumentos permanece encendida o se enciende mientras conduce, significa que la parte antibloqueo de los frenos no está funcionando y que necesita ser reparada lo antes posible. Sin embargo, el sistema convencional de frenos continuará operativo y el comportamiento de los frenos será igual a cualquier sistema convencional.
- ◆ El sistema de frenos ABS optimiza la calidad de frenado, evitando que las ruedas se bloqueen. Esto no significa que el vehículo utilice necesariamente una menor distancia para frenar, pues la distancia de frenado depende también de otros factores como: estado de los neumáticos, suspensión y del tren delantero, tipo y estado del camino, etc.

RECOMENDACIONES

Cuando descienda montañas o cerros, se requiere un mayor uso de frenos, lo que produce un desvanecimiento temporal debido al exceso de temperatura generado por los frenos con consecuencias de pérdida del control del frenado. En estos casos se recomienda enganchar el vehículo usando la transmisión (manual o automática). Para más información, refiérase al manual del usuario en la sección correspondiente.

Después de pasar por profundas pozas de agua o lavar el vehículo, se mojan los frenos y, en consecuencia, la calidad del frenado puede no ser precisa. Se recomienda secar los frenos pulsando suave e intermitentemente el pedal a bajas velocidades.

- ◆ No reposar el pie sobre el pedal del freno. Esto causará un recalentamiento de los frenos lo cual puede dar como resultado una frenada imprecisa, una mayor distancia de frenado y un consumo prematuro de pastillas y/o zapatas de freno. El sistema ABS no ayudará a frenar mejor en este caso.



NEWCO MOTOR CHILE SPA.

PIENSA EN USTED Y LE AYUDA A PROTEGER SU PATRIMONIO.

Efectúe oportuna y detalladamente el programa de mantención de su vehículo que sugerimos más adelante.

Cumplir con las pautas indicadas, se traduce en mayores satisfacciones y economía.

CHERY PIENSA EN USTED

Los servicios técnicos autorizados son supervisados y asesorados técnicamente por el departamento de asistencia técnica de CHERY Chile.



CALL CENTER
CHERY CHILE

600 376 7000

*IMAGEN REFERENCIAL

INFORMACIÓN SOBRE EL RESCATE EN GRÚA



PRECAUCIÓN

- ◆ Nunca remolque el vehículo a alta velocidad cuando las ruedas motrices estén en el suelo.
- ◆ Se recomienda usar una grúa de plataforma para vehículos 4WD.
- ◆ Use una grúa de plataforma si las ruedas o el eje del vehículo están dañados.
- ◆ Asegúrese de que haya una distancia adecuada entre las ruedas sin levantar y el suelo. De lo contrario, el parachoques y el chasis de vehículo remolcado se dañarán durante el remolque.
- ◆ No remolque con un camión tipo eslinga para evitar daños al cuerpo.
- ◆ Está prohibido manipular el controlador del motor en un banco de alta velocidad sin energía ni agua. Nunca arrastre el motor para retroceder a alta velocidad con un banco de dinamómetro de alta velocidad ni realice un experimento similar, como remolcar a alta velocidad.



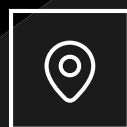
LIBERACIÓN DE EMERGENCIA DE ESTACIONAMIENTO ELECTRÓNICO (EPB) (DURANTE LA PARADA DEL VEHÍCULO)

- ◆ Cuando el EPB funcione, presione el botón de freno de estacionamiento eléctrico y pise el pedal del freno, así como la fuente del vehículo se cambia al modo OFF, el estacionamiento eléctrico se libera en caso de emergencia. Se recomienda el uso solo en remolques de rescate o en casos raros.

EXIJA REPUESTOS ORIGINALES

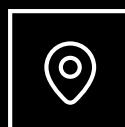


El repuesto original prolonga la vida del vehículo, defiende su valor comercial y permite la vigilancia de la garantía contractual.



Santa Rosa

Fono: 600 3757 000
Santa Rosa 812, Santiago



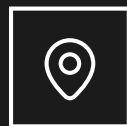
Gran Avenida

Fono: 600 3757 000
Gran Avenida 6708 paradero 18 1/2.
La Cisterna



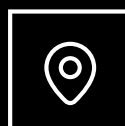
Cantagallo

Fono: 600 3757 000
Av. Las Condes 12256, Las Condes



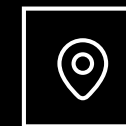
10 de Julio

Fono: 600 3757 000
10 de Julio 348, Santiago



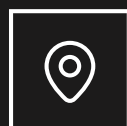
Av. Brasil

Fono: 600 3757 000
Av. Brasil 26, Santiago



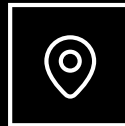
Maipú

Fono: 600 3757 000
Av. Pajaritos 2417, esq.
Tristán Valdés, Maipú



NOS

Fono: 600 3757 000
A. Pdte. Jorge Alessandri
20.150 NOS, San Bernardo



Rancagua

Fono: 600 3757 000
Alameda 214, Rancagua

PLAN DE MANTENCIÓN

Una mantención adecuada es fundamental para la mayor duración de su vehículo: así, puede mantenerlo en condiciones de funcionamiento y, rendimiento óptimo. Para esto, CHERY Chile ha elaborado un amplio programa de mantención preventiva hasta los 200.000 km respectivamente, el que contempla una serie de controles e intervenciones con intervalos regulares.

Las operaciones previstas en el plan de mantención tienen un carácter general y no agotan las instancias de la cual su vehículo pueda requerir; por ello, ante cualquier síntoma de funcionamiento anómalo, diríjase a la brevedad a un servicio técnico autorizado, sin esperar el plazo de la siguiente revisión de mantenimiento. Siempre mencione al recepcionista del servicio técnico autorizado de CHERY Chile sus observaciones particulares.

Estas revisiones no excluyen la necesidad de controlar periódicamente los niveles de fluidos y la presión de inflado de los neumáticos cada 500 km. Si las verificaciones y controles efectuados, según el plan de mantención programado, indican la necesidad de alguna reparación no prevista en él, ésta será realizada sólo después de su aprobación.

El seguimiento del plan de mantención mencionado es condición obligatoria para la vigencia de la garantía contractual del vehículo. Su realización deberá efectuarse exclusivamente en los servicios técnicos autorizados de nuestra red de concesionarios autorizados CHERY y su aplicación deberá registrarse en el sistema de mantenciones.

ATENCIÓN: El único plan de mantención válido en Chile es el que define este manual. Cualquier otro plan de mantención, como, por ejemplo, el que se describe en el manual del usuario, no puede ser aplicable para las condiciones de uso, características geográficas y de clima en nuestro país.

¡ATENCIÓN!

El costo de la mano de obra, repuestos e insumos involucrados en las diferentes revisiones de mantención son de cargo del cliente.



PLAN DE MANTENCIÓN



Kilómetros x 1.000	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200
Meses	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120	132	144	156	168	180	192	204	216	228	240
MOTOR																				
Sistema de Refrigeración; Verifique el nivel de anticongelante.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Sustituir Aceite de Motor.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Sustituir Filtro de Aceite.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Verificar Tensión Correa de Accesorios, Ajustar si es Necesario (Solo si aplica al modelo).	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Cambio de correa de distribución (Solo Tiggo 2).					◆					◆					◆					◆
Sustituir correa de Accesorios.					◆					◆					◆					◆
Cambio de bujías de encendido.			◆			◆			◆		◆		◆		◆		◆		◆	
Cambio de filtro de aire.	◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆	
Cambio de filtro polen.		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆
Inspección de filtro de aire.		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆
Cambio filtro de combustible (Solo si aplica al modelo).			◆			◆			◆			◆			◆			◆		
Verificar estado de cañerías y mangueras de combustible.			◆			◆			◆			◆			◆			◆		
Limpieza cuerpo de aceleración.	◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆	
Cambio líquido refrigerante.					◆					◆					◆					◆
Cambio líquido refrigerante (Tiggo 9).				◆						◆					◆					◆
TRANSMISIÓN																				
Juego libre del pedal de embrague, ajustar si es necesario.	◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆	
Cambio de aceite de transmisión MT.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Verificar fuelles de homocinética.	◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆	
Cambio de aceite de transmisión CVT.				◆																
Cambio de filtro de transmisión CVT.				◆																
Cambio de aceite de transmisión 6DCT.						◆														
Cambio de aceite de transmisión 7DCT.						◆														
Cambio de filtro de transmisión 7DCT (Solo si aplica al modelo).						◆														
Transmisión BAT.						◆														
Cambio de Aceite Transfer (Solo si aplica al modelo).					◆					◆					◆					◆
Cambio de Aceite Diferencial Trasero (Solo si aplica al modelo).					◆					◆					◆					◆

PLAN DE MANTENCIÓN



Kilómetros x 1.000	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200
Meses	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120	132	144	156	168	180	192	204	216	228	240
DIRECCIÓN																				
Verificar dirección asistida Componentes (Caja y columna de dirección),(Solo si aplica al modelo).		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆
Cambio líquido sistema de dirección asistida (Solo si aplica al modelo).			◆			◆			◆			◆			◆			◆		◆
Inspección de Líquido de dirección asistida (Solo si aplica al modelo).		◆					◆						◆							
Verificar dirección eléctrica componentes (Solo si aplica al modelo).		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆
Verificar tren delantero chequear (bandeja, rótulas, terminales de dirección).			◆			◆			◆			◆			◆			◆		◆
Realizar rotación, balanceo y aprendizaje.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Alineación (Sugerida a Inspección (I), De ser necesaria es un costo adicional).																				
FRENOS																				
Verificar Sistema de frenos, fugas de líquido o daños presentes.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Aseo e inspección de sistema de frenos (Regular freno de mano si es necesario).	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Cambio de Líquido de Freno en 2 años o 40.000 (km).																				
ELÉCTRICO																				
Diagnosticar vía escáner X431, impresión de informe.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Funcionamiento de luces, bocina y comandos interiores.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
OTROS																				
Plumillas y funcionamiento de limpia parabrisas.		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆		◆
Prueba de Ruta: Comprobar que los mecanismos operen con normalidad.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Lubricar cerradura de capó y puertas.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Verifique daños en la línea de escape.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Lubricar sunroof.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Lavado de vehículo.	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆

CONTROLES ADICIONALES PROPIETARIOS



CONTROLAR CADA 500 KM Y ANTES DE REALIZAR VIAJES LARGOS.

- ◆ Nivel líquido de freno.
- ◆ Presión y estado de los neumáticos.
- ◆ Nivel líquido de dirección hidráulica.
- ◆ Nivel de líquido refrigerante.
- ◆ Nivel de líquido limpia parabrisas.
- ◆ Nivel de aceite motor (rellenar si es necesario).

Sustituir cada 40.000 Km	Líquido de frenos
Sustituir cada 40.000 Km / 50.000 Km (según corresponda)	Líquido refrigerante de motor

NOTAS

- A) El plan de mantenimiento descrito sólo puede ser eficaz si se utilizan repuestos originales.
- B) Si el vehículo es utilizado frecuentemente bajo condiciones severas, tales como:
- ◆ Regiones polvorientas, arenosas y/o barrosas, caminos ripiados.
 - ◆ Carga frecuente.
 - ◆ Regiones muy frías o muy calientes.
 - ◆ Recorridos frecuentes muy cortos, no permitiendo un buen calentamiento del motor.
 - ◆ El 50% o más de la operación del vehículo se realiza a temperaturas mayores o iguales a 32°C.
 - ◆ Uso policial o como taxi.

REDUCIR LOS PERÍODOS DE MANTENCIÓN A LA MITAD DE LO PRESCRITO



CHERY

**RED NACIONAL
DE CONCESIONARIOS AUTORIZADOS.**



SERVICIOS TÉCNICOS



CONCESIONARIO

Salfa
Salfa
Callegari
Callegari
Callegari
Rosselot
Rosselot
Rosselot
Rosselot
Rosselot
Rosselot
Autokas
Astara Retail
Astara Retail
Aventura Motors
Aventura Motors
Aventura Motors

SUCURSAL

Calama
Antofagasta
Copiapó
La Serena
Ovalle
Viña del Mar
Valparaíso
San Antonio
Quillota
Ñuñoa
Lo Barnechea
El Cortijo
Nos
Chicureo
Vitacura
Independencia

DIRECCIÓN

Balmaceda #2150
Pedro Aguirre Cerda, #7022
Ramón Freire #070
Av. Francisco de Aguirre #060
Covarrubias #340
C. Limache #3865, El Salto
Chacabuco #2080, Valparaíso.
Avenida Chile #322, Llole, San Antonio
Av. 21 de Mayo #281, Quillota
Av. Vicuña Mackenna #1911
Av. José Alcalde Délano #10501
Av. Cardenal José María Caro #2635
Av. Pdte. Jorge Alessandri #20.150, San Bernardo
Av. Chicureo, km 2,2, Colina
Av. Vitacura #7408
Av. Independencia #565, Mall Barrio Independencia



SERVICIOS TÉCNICOS



CONCESIONARIO

Rosselot
Rosselot
Piamonte
Piamonte
Ditalcar
Ditalcar
Ditalcar
Guillermo Morales
Bruno Fritsch
Astara Retail
Astara Retail
Cumsille
Rosselot

SUCURSAL

Huechuraba
Providencia
Ñuñoa
Gran Avenida
Las Condes
Renca
La Florida
Macul
Cerrillos
Rancagua
Machalí
San Fernando
Talca

DIRECCIÓN

C. Américo Vespucio #981
Av. Francisco Bilbao #2139
Av. Irarrázaval #3400
El Parrón #57, La Cisterna
Av. Las Condes #12360
Av. Presidente Eduardo Frei Montalva #4230
Av. Vicuña Mackenna #8280
Exequiel Fernández #3135
Av. Américo Vespucio #1501
Av. Libertador Bernardo O'Higgins #232
Av. San Juan #216
Cardenal Caro #932
Cruce Varoli #2710 - Av. San Miguel



SERVICIOS TÉCNICOS



CONCESIONARIO

Rosselot
Rosselot
Salazar Israel
Bruno Fritsch
Salazar Israel
Difor
Salazar Israel
Salfa Sur
Difor
Difor
Varona
Transworld

SUCURSAL

Curicó
Linares
Chillán
Concepción
Temuco
Los Ángeles
Valdivia
Osorno
Puerto Montt
Castro
Coyhaique
Punta Arenas

DIRECCIÓN

Av. Manso de Velasco #1118
Kurt Moller #047-b
Av. Ecuador #734
Janequeo #2163
Av. San Martín #54
Av. Alemania #951
Av. Ramón Picarte #2240
Av. Alcalde Alberto Fuschlocher 1000
Panamericana Sur #161
Panamericana Sur #2957
Carrera #333
Av. Pdte. Manuel Bulnes #3545